

CONSIDERANDO

- Que* el Estado es responsable de la promoción, fomento y protección de la cultura física, el deporte y la recreación en sus diversas manifestaciones, como el recurso más idóneo, para la formación integral de las personas;
- Que* el **CLUB DEPORTIVO "PANAMA SPORTING CLUB"** de la ciudad de Guayaquil, se encuentra conmemorando el **OCTOGESIMO ANIVERSARIO** de su fundación y al servicio de la juventud deportiva de la provincia y del país;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las actividades desarrolladas por las Instituciones y organizaciones privadas y públicas a favor del deporte ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

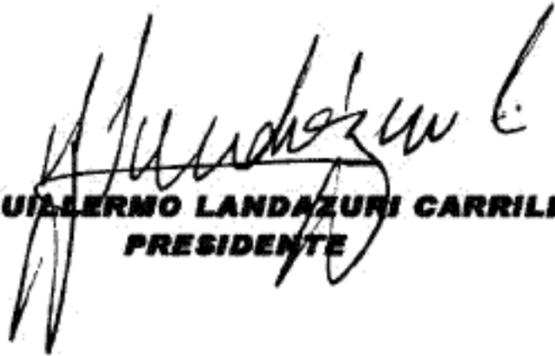
ACUERDA

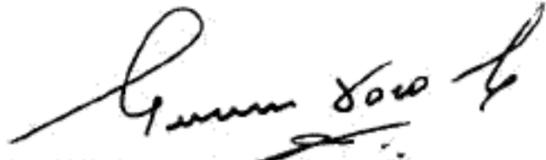
Felicitar y congratularse con la Directiva y Socios del **CLUB DEPORTIVO "PANAMA SPORTING CLUB"** de la ciudad de Guayaquil, por su **OCTOGESIMO ANIVERSARIO** de fundación.

Reconocer su invaluable contribución para el desarrollo y progreso del deporte nacional.

El Honorable **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la Provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


SILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL